

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

LISTADO DE ESTADO CODIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No.		14				
Fecha		2/02/2021				
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
2016 00651	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO VALLEJO ARAUJO	LUIS ALFREDO MONTOYA AMELI	Auto aprueba remate	01/02/2021	1
2017 00344	Verbal	DIANA MARITZA NIÑO OSPINA	COMERCIALIZADORA RB LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/02/2021	1
2018 00291	Ejecutivo con Título H	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGE	NANCY LILIANA BETANCOURTH	Termina por pago con sentencia	01/02/2021	1
2020 00237	Ejecutivo con Título H	JESUS ALFREDO MARTINEZ ROD	MARIA AMPARO ENCISO HERNAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/02/2021	1
2021 00004	Ejecutivo Singular	ERIKA SATURIA MENDOZA TERAN	HUMBERTO CADENA ROJAS	Auto inadmite demanda	01/02/2021	1
2021 00008	Verbal	BANCOLOMBIA S.A	YEISON DANIEL LEON AVILA	Auto inadmite demanda	01/02/2021	
2021 00011	Ejecutivo con Título H	FONDO NACIONAL DE AHORRO	OSCAR HUMBERTO HENAO MAR	Auto inadmite demanda	01/02/2021	1
2021 00012	Verbal	JOSE FERNANDO CALDERON FA	JANETH PATRICIA PLATA RESTR	Auto admite demanda	01/02/2021	1
2021 00014	Ejecutivo Singular	ALBA MARINA BUENO RODRIGUE	ARSENIO VARGAS ALVAREZ	Auto Decreta Embargo	01/02/2021	2
2021 00014	Ejecutivo Singular	ALBA MARINA BUENO RODRIGUE	ARSENIO VARGAS ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/02/2021	1
2021 00015	Verbal	HECTOR ARCINIEGAS VERGEL	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda	01/02/2021	1
2021 00017	Verbal	BANCOLOMBIA S.A	CINDY NATALY PALMA AGUIRRE	Auto admite demanda	01/02/2021	1
2016 01114	Ejecutivo Singular	ANGELICA PAOLA MALDONADO T	DIVA STELLA DUQUE FARFAN	Auto revoca auto recurrido	01/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2021 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

(PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA)
DUVAN GUSTAVO MOYA MAHECHA
SECRETARIO